

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 17695** *Corrección de errores de la Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.*

Advertidos errores en la Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 249, de 15 de octubre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 87324, en los datos referentes al Secretario de Estado para la Unión Europea, don Diego López Garrido, ha de incluirse en el punto II. Pasivo: (Créditos, préstamos, deudas, etc.): 347.074,47 euros.

En la página 87329, en los datos referentes al Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, don Josep Puxeu Rocamora, ha de incluirse en el punto II. Pasivo: (Créditos, préstamos, deudas, etc.): 225.000 euros.